



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES ASPIRANTES AL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA CICLO ESCOLAR 2024-2025

Subdirección de Programas de Apoyo al Servicio Profesional Docente de la Dirección de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente adscrita a la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico, dependiente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con domicilio ubicado en Colegio Salesiano No.42, Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México y correo electrónico: subdir.cdmdf@aefcm.gob.mx; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que le sea aplicable.

La Subdirección de Programas de Apoyo al Servicio Profesional Docente recaba, resguarda y trata los datos personales principalmente de las personas que se registran en la convocatoria del proceso de reconocimiento a funciones de Asesoría Técnica en Educación Básica ciclo escolar 2024-2025.

Los cuales son recabados por los siguientes medios:

Plataforma VENUS de la USICAMM, a través del link: <http://www25.uscmm.gob.mx:8080/sedes-registro/login.jsp> desde el cual consultamos los datos de registro del aspirante a Asesor Técnico. Dirección de correo electrónico subdir.cdmdf@aefcm.gob.mx se recibe y valida su información de acuerdo con Base Primera de convocatoria y evidencias documentales de los elementos multifactoriales.

Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registro y carga de documentos de acuerdo con Base Cuarta de convocatoria y evidencias documentales de los elementos multifactoriales.
- Mantener actualizada la información de los expedientes obtenidos a partir de la presente Convocatoria del Proceso de Reconocimiento a Funciones de Asesoría Técnica en Educación Básica, Ciclo Escolar 2024-2025.
- Realizar la valoración de los elementos multifactoriales para, en su caso, otorgar el reconocimiento para desempeñar la función de Asesoría Técnica.
- Alta y asignación en el Sistema de Registro y Seguimiento de la USICAMM, una vez concluido el proceso de selección de Asesores Técnicos.
- Contacto permanente a lo largo del ciclo escolar.
- Envío de información mensual en relación con carga de Evidencias.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás Normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y fotografía.
- **Datos electrónicos:** Direcciones electrónicas, correo electrónico no oficial.
- **Expedientes laborales:** nombramiento, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales.



Se informa que no se solicitarán Datos Personales sensibles; no obstante, en caso de que esta Subdirección identifique que, con motivo de una consulta u orientación, ha recibido Datos Personales sensibles, se establecerán medidas especiales de protección de estos datos durante su tratamiento.

¿Cuál es el fundamento legal para el tratamiento de datos personales?:

Lo anterior, encuentra su fundamento en el tratamiento de Datos Personales, Artículos 6º, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 3º, 4º, 7º, 8º, 14, 26, 27 y 35 de los "Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público"; ÚNICO, 5. fracciones I, VII y XIII y Transitorio Tercero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", difundido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de octubre de 2017; IV y VI, numeral C00.7 del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México publicado en el DOF el 08 de febrero de 2019; Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica para el ciclo escolar 2024-2025.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas; para lo cual no se requiere consentimiento de la persona titular, de conformidad con los supuestos contemplados en el artículo 64 fracciones I a la IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conocidos como derechos ARCO), reconocidos dentro del Capítulo I "De los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición" del Título Tercero de la LGPDPSO, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, por correo electrónico, vía telefónica o por correo certificado.

Portabilidad

El tratamiento de los datos personales descritos en este aviso de privacidad no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Unidad de Transparencia de la AEFCM:

- **Nombre de la titular de la Unidad de Transparencia:** Sandra Báez Millán.
- **Domicilio:** Calle Isabel la Católica No. 165, Torre A, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 55 3601 7100, extensión: 43226.
- **Correo electrónico:** datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>.





Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Innovación y
Fortalecimiento Académico



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos y/o, en su caso, realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente ante la Unidad de Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como instancia garante del derecho a la protección de datos personales a nivel federal:

- <https://www.gob.mx/buengobierno>.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Ciudad de México, julio de 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**